



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución Rectoral

N° 0334-2024-UNJFSC
Huacho, 23 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° **2024-025167**, que corre mediante SISTRAD 2.0 con Oficio N° 0042-2024-USST/ORRHH, de fecha 11 de abril de 2024, presentado por el Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien presenta el **“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN 2024-2028”**; Decreto de Rectorado N 04998-2024-R-UNJFSC, de fecha 19 de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *“OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución”*;

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano, establece: “La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”.

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, respecto a la Autonomía universitaria, señala que: “El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria. 8.2 De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. 8.3 Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria. 8.4 Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo. 8.5 Económico, implica la potestad





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución Rectoral

N° 0334-2024-UNJFSC
Huacho, 23 de abril de 2024

autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos”;

Que, con Resolución Rectoral N 0599-2023-UNJFSC de fecha 13 de julio de 2023, se resolvió: “Artículo 1°. -CONFORMAR, LA COMISION DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRE, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, la cual deberá estar conformada de la siguiente manera:

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dr. CESAR ARMANDO DIAZ VALLADARES	Titular del Pliego
2	Dr. VICTOR JOSELITO LINARES	Secretario General
3	Dr. SILVIO MIGUEL RIVERA JIMENEZ	Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias
4	Dr. HÉCTOR FLORENCIO ROMERO	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
5	Dra. FLOR VICTORIA PICHILINGUE	Decana de la Facultad de Ciencias
	Dr. RAUL DANIEL RAMOS RAMÍREZ	Decano de lo Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras
7	Dra. ELSA CARMEN OSCUVILCA	Decano de lo Facultad de Medicina Humana
8	Dr. HUMBERTO CARREÑO MUNDO	Decano de la Facultad de Bromatología y Nutrición
9	Dr. MELCHOR EPIFANIO ESCUDERO ESCUDERO	Decano de la Facultad de Educación
10	Dr. MIGUEL WILLIAM SILVA SÁNCHEZ	Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, Sistemas e Informática
11	Dr. BENIGNO WALTER MORENO MANTILLA	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil
12	Dr. JOSÉ VICENTE NUNJA SÁNCHEZ	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalúrgica
13	Dr. RUBEN DARÍO PAREDES MARTINEZ	Decano de la Facultad de Ingeniería Agraria, Industrias Alimentarias y Ambiental
14	Dr. MÁXIMO ROMERO ORTIZ	Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera
15	Dr. CARLOS ROBERTO PESANTES ROJAS	Decano de la Facultad de Ciencias
16	CPC OVER LUCIANO CLAROS	Jefe de la Oficina Planificación y Presupuesto
17	Dr. EDWIN RAFAEL RODRIGUEZ BOLIVAR	Jefe de lo Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo
18	Econ. SANTIAGO MANUEL LANDA SALAZAR	Director General de Administración



En concordancia, a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGER aprobada con R.M. N2276-2012-PCM;



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución Rectoral

N° 0334-2024-UNJFSC
Huacho, 23 de abril de 2024

Que, para llevar a cabo la prevención y reducción de riesgos de desastres en esta Casa Superior de Estudios, en cumplimiento a la Política Nacional N° 32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Ley N° 29664, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se ha elaborado el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión 2024-2028;

Que, en este contexto, mediante documento del visto, el Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, remite al Rectorado el “Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión 2024-2028”; que es un instrumento técnico fundamental, que se alinea con la visión de desarrollo sostenible de la universidad y busca garantizar una gestión prospectiva y correctiva eficiente en materia de riegos;

Que, el “Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión 2024-2028” establece objetivos específicos, programas, proyectos y acciones concretas que se integrarán en las actividades cotidianas de la Universidad durante el período 2024-2028; ya que, no solo cumple con los requerimientos legales y normativos, sino que también busca fortalecer la capacidad de respuesta ante posibles desastres, proteger la vida y el patrimonio de la comunidad universitaria, para promover una cultura de prevención y seguridad en todas las actividades académicas y administrativas;



Que, con fecha 16 de abril de 2024, el Presidente de la Comisión de Gestión de Riesgos de Desastre, conjuntamente con los Miembros de la citada Comisión se reunieron con la finalidad de revisar y aprobar, entre otros Planes el “Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión 2024-2028”, suscribiendo para dicho efecto, el Acta de aprobación correspondiente;

Que, al correr traslado, el Titular de la Entidad con Decreto N° 04998-2024-R-UNJFSC de fecha 19 de abril de 2024, deriva los actuados y dispone la emisión de la resolución rectoral;

Estando a los considerandos expuestos, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220-Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- APROBAR, el “**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN 2024-2028**”, que consta de 5 Capítulos y Anexos, Referencia Bibliográfica, Anexos, Índice de Tablas (19) e Índice de Figura (5); que, en anexo por separado, forman parte integrante de la presente resolución.



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución Rectoral

N° 0334-2024-UNJFSC

Huacho, 23 de abril de 2024

Artículo 2º.- DISPONER, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 3º.- TRANSCRIBIR la presente resolución a las instancias correspondientes de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CADV/VJLC/nga.-



Regístrese, Comuníquese y Archívese,

Dr. CÉSAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

.....
.....
.....
.....

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes copia de la **RESOLUCION RECTORAL N**
° 0334-2024-UNJFSC que es la transcripción oficial del
original de la Resolución respectiva.

Huacho, 26 de Abril del 2024

Atentamente,

Dr. LINARES CABRERA VICTOR JOSELITO
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN: 19

- RECTORADO
 - OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO
 - VICERRECTORADO ACADEMICO
 - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 - OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 - DIRECCION DE LICENCIAMIENTO - DIRECCION
 - DIRECCION DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION-UNJFSC
 - UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO
 - UNIDAD DE ESTADISTICA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 - OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
 - UNIDAD DE CONTROL INTERNO - JEFE DE UNIDAD - SECRETARIA GENERAL
 - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 - UNIDAD DE PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 - UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION - OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 - ARCHIVO
- / STD2445



**Plan de Prevención y Reducción de Riesgo
de desastres UNJFSC 2024-2028**

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE
RIESGO DE DESASTRES UNIVERSIDAD
NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ
CARRION 2024-2028**

ROL	NOMBRE	CARGO
Elaborado por:	Dr. Edwin Rafael Rodríguez Bolívar	Jefe de la Unidad Seguridad y Salud en el Trabajo
Revisado y Aprobado por:	COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	



 A collection of handwritten signatures in black ink, including a prominent signature that reads "Jose Manuel G...".



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

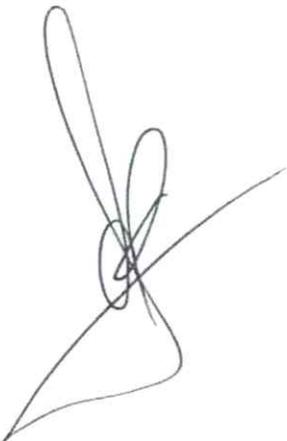
Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

ÍNDICE

PRESENTACION	6
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES	7
1. Aspectos Generales	7
1.1. Marco Legal y Normativa.....	7
1.1.1. Marco Internacional	7
1.1.2. Marco Nacional Legal	7
1.1.3. Marco Nacional Normativo.....	10
1.1.4. Marco local.....	12
CAPITULO II: Características Generales del Distrito.....	14
2. Ubicación Geográfica	14
2.1. Limites	14
2.2. Composición Urbana	14
2.3. Sistema Vial y de Transporte	15
2.3.1. Infraestructura Vial	16
2.4. Aspecto Social.....	18
2.4.1. Población	18
2.4.2. Población económicamente activa.....	18
2.4.3. Extractos Sociales	19
2.5. Aspectos Económicos	21
2.5.1. Actividades Económicas	21
2.5.2. Vivienda	21
2.5.3. Salud.....	23
2.5.4. Educación	24
2.6. Aspectos físicos.....	25
2.6.1. Hidrografía	25
2.6.2. Clima.....	25
2.6.3. Geología	26





Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

2.6.4. Geomorfología	26
2.6.5. Geotécnica.....	27
2.7. Aspectos Ambientales	28
2.7.1. Recursos Naturales y Ecosistemas	28
CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - GRD.....	30
3.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	30
3.1.1. Peligros de origen natural	30
3.1.1.1. Por el proceso en el interior de la tierra (SISMO)	30
3.1.2. Peligros inducidos por la acción humana.....	32
3.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD	32
3.2.1. Fragilidad	33
3.2.2. Resiliencia	33
3.2.2.1. Análisis de la Vulnerabilidad por Sismo.....	33
3.2.3. Determinación de la Vulnerabilidad	36
3.3. EVALUACIÓN DE RIESGOS	37
3.3.1. Niveles de Riesgo por Sismo en la UNJFSC	38
3.3.2. Niveles de Riesgo por Incendio	38
3.4. SECTORES CRÍTICOS DE RIESGO EN LA U.N.J.F.S.C	39
3.5. Diagnóstico de capacidad de la UNJFSC para la gestión del riesgo de desastres.....	43
3.5.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres	43
3.5.2. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres	43
3.5.2.1. Grupo de Trabajo	44
3.5.2.2. Plataforma Distrital	45





Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

CAPÍTULO IV: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	47
4.1. OBJETIVOS	47
4.1.1. Objetivo General	47
4.1.2. Objetivos Específicos.....	47
4.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN	47
4.2.1.1. Roles institucionales	49
4.2.1.2. Programación	53
CAPÍTULO V: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	55
5.1. Financiamiento	55
5.2. Seguimiento y Monitorio	56
5.3. Evaluación.....	56
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	57
ANEXOS.....	58



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

INDICE DE TABLA

Cuadro N° 1: Estrategia de Desarrollo	17
Cuadro N° 2: Eje Estructurante	17
Cuadro N° 3: Población	18
Cuadro N° 4: Población PEA	19
Cuadro N° 5: Viviendas.....	21
Cuadro N° 6: Tipos de Vivienda en el Distrito de Huacho.....	23
Cuadro N° 7: Material de construcción de la vivienda.....	23
Cuadro N° 8: Nombre de establecimientos del Distrito de Huacho	23
Cuadro N° 9: Dimensiones de Vulnerabilidad	33
Cuadro N° 10: Factores de Vulnerabilidad.....	35
Cuadro N° 11: Estratificación del nivel de vulnerabilidad.....	36
Cuadro N° 12: Método simplificado para el cálculo de riesgo.....	37
Cuadro N° 13: Nivel de peligro en función al daño y descripción.	42
Cuadro N° 14: Temario de la Capacitación	43
Cuadro N° 15: Existencia: Recursos Humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres en la Institución.....	44
Cuadro N° 16: Plataforma de Defensa Civil- distrito de Huacho.....	45
Cuadro N° 17: Objetivos específicos del PPRRD de la UNJFSC	47
Cuadro N° 18: Articulación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD)	48
Cuadro N° 19: Medidas Prioritarios- Estrategias	49

INDÍCE DE FIGURA

Figura 1: Proceso Metodológico del PPRRD	12
Figura 2: Población Económicamente Activa - INEI 2017	19
Figura 3: Población y Manzanas %	20
Figura 4: Plano Estratificado a Nivel de Manzana del Distrito de Huacho	21
Figura 5: Instituciones Educativas Nivel Básico.....	24





Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

PRESENTACION

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD) para la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, en cumplimiento de la Política Nacional N° 32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Ley N° 29664 que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y el rector de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez, con la resolución Rectoral N° 00599-2023-UNJFSC conforma al Grupo de la Comisión de Gestión de Riesgo y Desastre que es un instrumento técnico fundamental. Este plan se alinea con la visión de desarrollo sostenible de la universidad y busca garantizar una gestión prospectiva y correctiva eficiente en materia de riesgos.

Para llevar a cabo la prevención y reducción de riesgos de desastres en la universidad, es vital contar con un compromiso institucional sólido y una coordinación constante entre las diferentes unidades orgánicas y facultades, junto con los decanos responsables del fomento del desarrollo. El PPRRD establece objetivos específicos, programas, proyectos y acciones concretas que se integrarán en las actividades cotidianas de la universidad durante el periodo 2024-2028.

Este plan no solo cumple con los requerimientos legales y normativos, sino que también busca fortalecer la capacidad de respuesta ante posibles desastres, proteger la vida y el patrimonio de la comunidad universitaria, y promover una cultura de prevención y seguridad en todas las actividades académicas y administrativas.



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

1. Aspectos Generales

En este Capítulo desglosaremos a detalle y en lo que fuera aplicable y necesario lo relativo al Marco Legal y Normativo, en el contexto Internacional, Nacional y Local.

1.1. Marco Legal y Normativa

1.1.1. Marco Internacional

- Marco Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030: Las prioridades establecidas son:
 - a) Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres
 - b) Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo
 - c) Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
 - d) Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO de 1972 (Paris). El estado peruano está suscrito a esta convención, que tiene rango de ley. En dicha convención se toca el tema de las amenazas por desastres y las acciones a tomar respecto a estas.
- Il Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, 2005, Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015

1.1.2. Marco Nacional Legal

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.

- Política de estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a La Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de estado N° 34 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664 – SINAGERD – Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD – Revisión y actualización de Política y operatividad del SINAGERD.
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre el Cambio Climático.
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento, instrumento legal que establece la política nacional en el Perú para la defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación, incluyendo las acciones de Gestión del Riesgo cuando estas los afecten.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Ley N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N°1365- 2018, que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro urbano nacional.
- Decreto Supremo N°056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- El Decreto Supremo N°018-2017-PCM, desactiva la SGRD-PCM (absorbe competencias el INDECI, ITSE se transfiere del CENEPRED al MVCS, entre otras medidas).
- Decreto Supremo N°034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).
- Decreto Supremo N°111-2012-PCM, aprueba la Política Nacional de GRD.
- Decreto Supremo N°046-2012-PCM, aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- Decreto Supremo N°054-2011-PCM que aprueba el Plan Bicentenario El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Decreto Supremo N°010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- Decreto Supremo N°001-2010-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29338, Ley de Recursos Hídricos.



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

- Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N°002-2016/DE, adscribe al Ministerio de Defensa al Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Decreto Supremo N° 020- 2015 – VIVIENDA Decreto Supremo que modifica el Artículo 18 del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI, aprobado por el Decreto Supremo N°013-99-MTC, específicamente Artículo 18: Acciones de Saneamiento Físico.
- Decreto de Urgencia N°004-2017, Decreto de Urgencia que aprueba medidas para estimular la economía, así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, específicamente Art. 14: Incorporar la declaratoria de las zonas de alto riesgo no mitigable en los respectivos instrumentos de gestión urbana.
- Decreto de Urgencia N°024-2010, Dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del "Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).

1.1.3. Marco Nacional Normativo

- Resolución Ministerial N°145-2018-PCM, aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021.
- Resolución Ministerial N°059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia.



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

- Resolución Ministerial 028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N°222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°334-2012-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

- Resolución Jefatural N°112 – 2014 – CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión.

1.1.4. Marco local

- Ordenanza Municipal N.°006-2023-MPHH que aprueba el PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE LA PROVINCIA DE HUAURA 2023 – 2027.

1.2. Metodología

La metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión se ha regido por la metodología establecida en la Guía Metodológica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J. Este proceso consta de seis fases fundamentales y secuenciales. Es fundamental que el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y el Equipo Técnico encargado del proceso gestionen de manera oportuna la interacción entre las distintas etapas.

Figura 1: Proceso Metodológico del PPRD



Fuente: CENEPRED



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

Dentro de este contexto, la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, a través del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, ha encomendado a la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres (GDCGRD) la tarea de ajustar, actualizar y/o modificar la propuesta del Plan de Preparación y Respuesta ante Riesgos de Desastres (PPRRD) de la MML, elaborado en el año 2018, durante el presente semestre de 2019.

Para ello la GDCGRD delega la formulación del PPRRD 2019-2022 de acuerdo con sus competencias, a la Sub-Gerencia de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción, a fin de dar continuidad y operatividad a las fases del PPRRD de acuerdo con la guía metodológica del CENEPRED.

Con el propósito de formular el PPRRD de la MML se conforma el equipo técnico encargado de elaborar los instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción mediante Resolución de Alcaldía N° 262 del 19 de marzo 2019 del presente año que modifica el artículo primero de la resolución de alcaldía N° 245 del 28 de febrero de 2019 que conforma el equipo técnico indicado.



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

CAPITULO II: Características Generales del Distrito

2. Ubicación Geográfica

Huacho, una ciudad situada en la costa central de Perú, es la capital de la Provincia de Huaura y la sede de la Región Lima Provincias. Ubicada en una bahía del Océano Pacífico, se encuentra a 148 km al norte de Lima, a una altitud de 30 metros sobre el nivel del mar, cercana a la desembocadura del río Huaura.

2.1. *Limites*

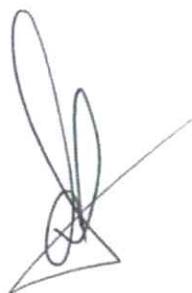
El Distrito de Huacho limita al oeste con el Océano Pacífico, al norte con el Distrito de Hualmay, al sur con la Provincia de Huaral hasta la quebrada de Río Seco, y al este con el Distrito de Santa María, estableciendo límites adicionales en el lado este y sur de dicho distrito.

2.2. *Composición Urbana*

Huacho es una ciudad peruana, capital del distrito homónimo y de la provincia de Huaura, ubicada en el departamento de Lima. Se encuentra en una bahía formada por el océano Pacífico, a 148 km al norte de la ciudad de Lima, cerca de la desembocadura del río Huaura¹. Aquí tienes algunos detalles interesantes sobre Huacho:

Etimología: El nombre "Huacho" proviene de las huachuas, aves similares a las perdices europeas. En cada casa solían tener muchas perdices en jaulas, lo que dio origen al nombre "el pueblo de las perdices"

Huacho está asentada en el fondo de una amplia bahía y tiene un clima agradable y seco. La agricultura en sus alrededores incluye cultivos de arroz, algodón, caña de azúcar y diversas frutas y cereales. Además, la ciudad cuenta con una importante industria algodonera y fábricas de jabones y aceites. Su clima seco también favorece la ganadería, especialmente en vacunos y aves. Destacan





Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

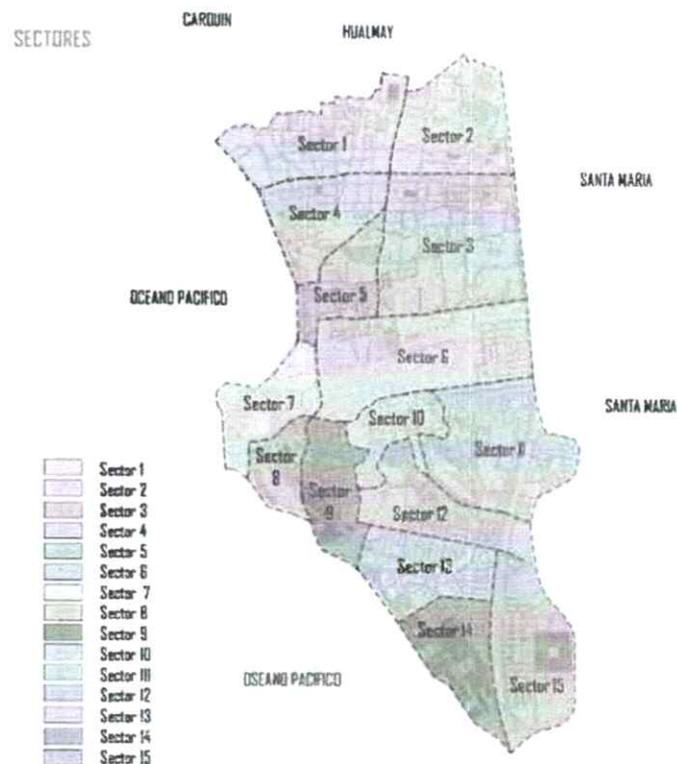
Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

las salinas y playas como El Paraíso, donde se encuentra el complejo arqueológico de Bandurria.

Según el INEI, Huacho tiene una población de 173,585 habitantes (datos del 2022). Su área urbana se extiende más allá de los límites del distrito de Huacho y se conecta con los distritos de Santa María al este, y Huaura, Hualmay y Carquin al norte.



Fuente: Zevallos, Laura, Rivas y Salas 2023- pag. 1(UTP)

2.3. Sistema Vial y de Transporte

El Sistema Vial Provincial comprende de 120 vías: 3 nacionales (PE-18, PE-1N y PE1NE), 5 departamentales (LM-101, LM-102, LM-103, LM-106 y LM-107) y 112 vecinales, que, en total, el sistema tiene 1292.018 Km.

El subsistema vial nacional, abarca el 24.72% (319.351 Km) del total de la red del Sistema Vial Provincial: la vía PE-18, con 107.434 Km, asfaltada y su estado de transitabilidad es bueno; la vía PE-1N, con



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

172.782 Km, asfaltada, y su estado de transitabilidad es bueno; la vía PE-1NE, con 39.135 Km, asfaltada, y su estado de transitabilidad es bueno.

El subsistema vial departamental, abarca el 14.97% (193.412 Km) del total de la red del Sistema Vial Provincial: la vía LM-101, con 12.130 Km, su superficie de rodadura es asfaltado y su estado de transitabilidad es regular; la vía LM-102, con 67.093 Km, afirmado y su estado de transitabilidad es regular; la vía LM-103, con 20.622 Km, afirmado y su estado de transitabilidad es bueno; la vía LM-106, con 22.852 Km, afirmado y su estado de transitabilidad es bueno y la vía LM-107, con 70.715 Km, afirmado y su estado de transitabilidad es bueno.

El subsistema vial vecinal, abarca el 60.31% (779.255 Km) del total del Sistema Vial Provincial: las vías registradas que comprenden el 76.91% (64 vías) del total de vías vecinales, con 599.329 Km y las vías no registradas con el 23.09% (48 vías), con 179.926 Km. El Cuadro N° 32 presenta la malla topológica de la red vial provincial por tipo de camino, así como, por tipo de superficie

2.3.1. Infraestructura Vial

La estrategia de desarrollo provincial, derivada del marco de desarrollo, se expresa en el fortalecimiento del desarrollo de las actividades económicas agropecuarias y agroindustrial, en base al mejoramiento de la competitividad de las actividades agrícola, pecuaria y agroindustrial, a la construcción de la red y al incremento y mejoramiento de la infraestructura vial.

El cuadro N°1 muestra la estrategia de desarrollo referida, los proyectos estratégicos, los distritos de la provincia vinculados a la estrategia y la vía alimentadora.



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

Cuadro N° 1: Estrategia de Desarrollo Provincial, Localización e Infraestructura Vial Asociada

Estrategia de desarrollo de la Provincia	Proyectos Asociados a la Estrategia de Desarrollo	Ámbito de Aplicación de la Estrategia	Vía articulada /Ejes estructurante N° 01 Lima-Piura (Panamericana Norte)
Fortalecimiento del desarrollo de las actividades económicas agropecuarias	• Mejoramiento de la competitividad de la producción de frutas: caña de azúcar, maíz amarillo, durazno, chirimoyo	-Distritos: Huacho, Sayán, Vegueta, Huaura, Carquin, Ámbar, Santa Leonor, Checras, Paccho, Leoncio Prado	PE-1NE,PE-18,LM-663,LM-659,LM551
	• Mejoramiento de canales de irrigación	-Distritos: Huacho, Sayán, Vegueta, Huaura, Hualmay Carquin	PE-1NE,PE-18,LM-663,LM-659,LM551
	• Mejoramiento de la crianza de ganado Vacuno	-Distritos: Paccho, Santa Cruz, Santa Leonor, Ámbar	No existe

Fuente: Plan Vial provincial Participativo de la provincia de Huaura 2023-2027

En la Provincia de Huaura existe el Eje Estructurante 01: Lima - Piura (Panamericana Norte), que articula a las vías alimentadora nacionales PE-18, PE-1NE y a las vías vecinales principales: LM-663, LM-659, LM-551, considera los productos principales de la provincia (caña de azúcar, maíz amarillo) priorizadas en la estrategia de desarrollo económico provincial.

Cuadro N° 2

Eje Estructurante a Nivel Nacional Asociado a la Provincia

Eje Estructurante N°1	Cadenas Productivas	Vía Alimentadoras Eje Estructurante 1: Lima-Piura (Panamericana Norte)
Eje Estructurante N°1: Lima-Piura (Panamericana Norte)	Caña de azúcar, maíz amarillo	PE-18,PE-1NE LM-663,LM-659, LM-551

Fuente: Plan Vial provincial Participativo de la provincia de Huaura 2023-2027



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

2.4. Aspecto Social

2.4.1. Población

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional 2017, el total de la población censada en los distritos conformantes del distrito de Huacho es 62,691 habitantes, donde el 99.29% de la población pertenece al área urbana (habitantes) y solo el 0.71% corresponde al área rural (451 habitantes).

Cuadro N° 3
Población

DISTRITO	URBANA		RURAL		TOTAL
HUACHO	62,691		451		63,142
	Población Urbana por Grupo de Edades				62,691
	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 59 años	60 años a más	
	14,354	15,075	23,262	10,000	
	Población Urbana por Sexo				62,691
	Hombre		Mujer		
	30,203		32,488		

Fuente: INEI - CENSO NACIONAL 2017

2.4.2. Población económicamente activa

Según el Censo INEI 2017, la Población Económicamente Activa del distrito de Huacho es de 31 945 pobladores, de los cuales 30 570 (95.6 %) son Población Económicamente Activa y Ocupada (PEA Ocupada) y 1 355 (4.2 %) son Población Económicamente Activa Desocupada (PEA Desocupada)



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

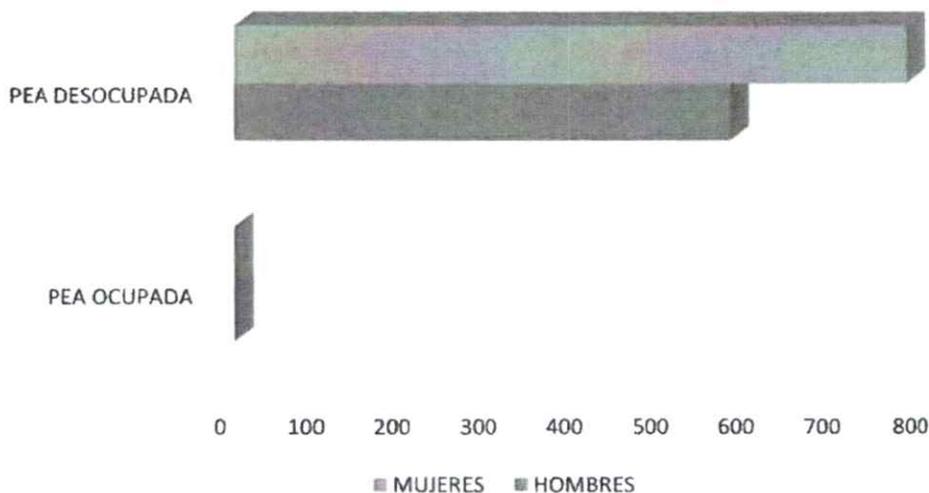
Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

Figura 2

Población Económicamente Activa - INEI 2017

Poblacion Economicamente Activa - PEA



Fuente: Fue elaborado con INEI 2017

Cuadro N° 4

Población PEA

	PEA OCUPADA	PEA DESOCUPADA
HOMBRES	17 370	576
MUJERES	13 220	779

Fuente: INEI-2017

2.4.3. Extractos Sociales

De acuerdo con el estudio llevado a cabo por el INEI, denominado "Planos Estratificados a Nivel de Manzanas de las grandes ciudades 2020", se revela que, en Huacho, el 16% de la población se encuentra en un estrato medio de ingreso per cápita, mientras que un 59.4% pertenece a un estrato medio alto, un 21.9% se ubica en un estrato medio bajo y un 2.2% de la población está en un estrato bajo con un ingreso per cápita inferior al sueldo mínimo.



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

Figura 3:
Población y Manzanas %

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS %	HOGARES %	MANZANAS %
Alto	2,412.45 a más			
Medio alto	1,449.72 - 2,412.44	59.4	59.4	32.2
Medio	1,073.01 - 1,449.71	16.5	15.3	15.5
Medio bajo	863.72 - 1,073.00	21.9	22.8	46.5
Bajo	863.71 a menos	2.2	2.5	5.8
TOTAL		100.0	100.0	100.0

Fuente: INEI(2020)

Especialmente en la figura 4, se observa que el estrato más bajo se localiza en áreas como las calles 7 de Junio, La Unión, Las Dunas, Oasis, entre otras. Estas ubicaciones en el cono sur del distrito, reflejando la vulnerabilidad de la población, junto con los aspectos físicos del territorio, convirtiéndolas en zonas críticas que requieren atención a través de programas o asistencia social. Además, una parte significativa del territorio Distrital está ocupada por una población de estrato medio, lo cual se refleja en las características de vivienda y ocupación presentes en gran parte del distrito.



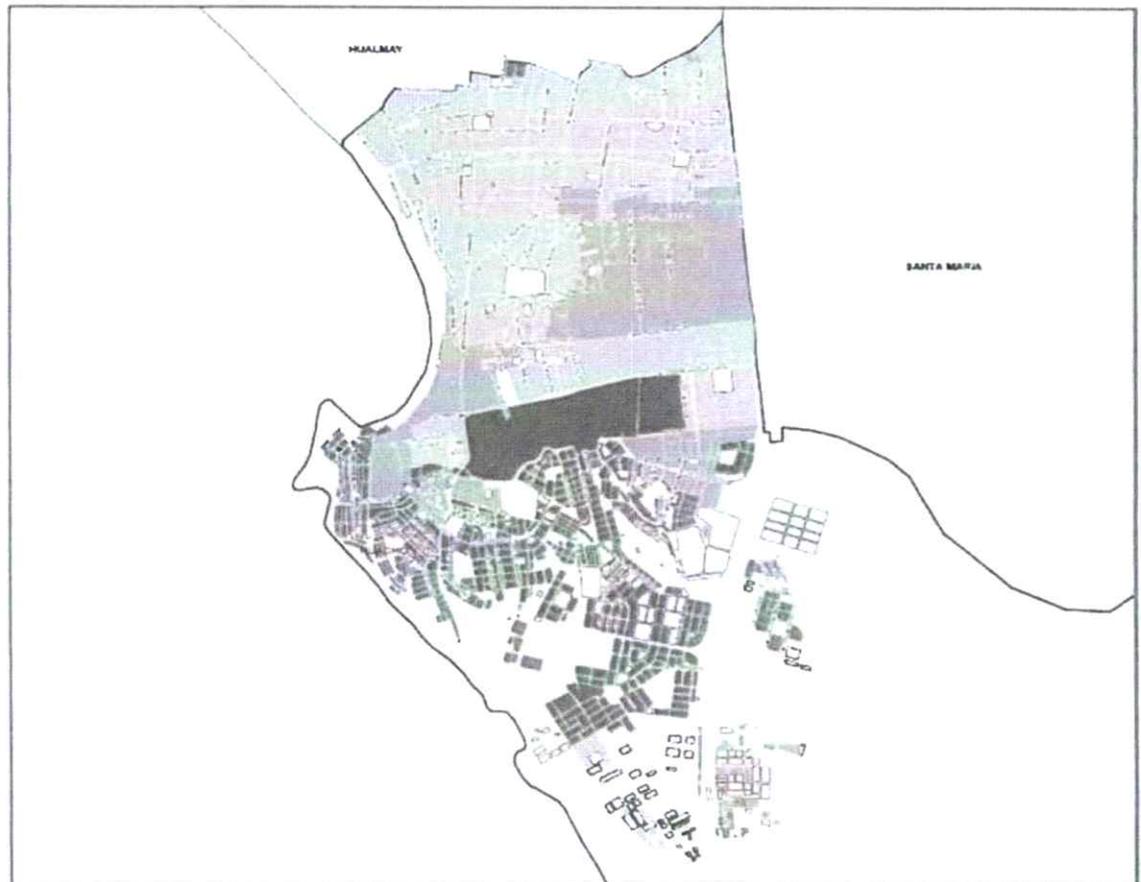
Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

Figura 4: Plano Estratificado a Nivel de Manzana del Distrito de Huacho



Fuente: INEI (2020)

2.5. Aspectos Económicos

2.5.1. Actividades Económicas

2.5.2. Vivienda

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2017, realizado por el INEI, en el distrito de Huacho existen 91, 506 viviendas. En las cuáles, casi la totalidad (81.27 %), presenta la condición de vivienda ocupada con personas presentes.

Cuadro N° 5
Viviendas

OCUPADA			DESOCUPADA				TOTAL
Con personas presentes	Con personas ausentes	De uso ocasional	En alquiler o venta	En construcción o reparación	Abandonada o cerrada	Otras causas	

Fuente: Elaboración Propia



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

En Huacho, una ciudad costera en el departamento de Lima, Perú, puedes encontrar diversos tipos de viviendas. Aquí te presento algunas opciones:

- Casas Unifamiliares:

Las casas unifamiliares son las más comunes en Huacho. Estas viviendas suelen tener un solo núcleo familiar y están construidas en terrenos independientes. Pueden variar en tamaño y estilo arquitectónico.

- Condominios:

Los condominios son conjuntos residenciales que constan de varios departamentos o casas adosadas. Suelen ofrecer áreas comunes como jardines, piscinas, gimnasios y seguridad privada. Algunos condominios en Huacho tienen departamentos de tres dormitorios con sala, comedor, cocina, lavandería y baños.

- Viviendas Tradicionales:

Las tipologías arquitectónicas tradicionales de Huacho incluyen viviendas con áreas abiertas en la parte frontal. Estas áreas proporcionan lugares para socializar, jugar y personalizar. Son una fuente de inspiración para el diseño de nuevas viviendas en la ciudad.

- Otras Opciones:

Además de las mencionadas, puedes encontrar viviendas en condominios multifamiliares, quintas y proyectos inmobiliarios. Algunas casas pueden estar amobladas y en buen estado.



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

Cuadro N° 6

Tipos de Vivienda en el Distrito de Huacho

TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	PORCENAJE (%)
Casa independiente	14 890	83.7
Departamento en edificio	1 770	9.9
Vivienda en quinta	529	3.0
Vivienda en casa de vecindad	353	2.0
Choza o cabaña	21	0.1
Vivienda improvisada	219	1.2
Local no destinado para hab. humana	15	0.1
TOTAL	17 797	100

Fuente: INEI Censo Nacional 2017

En lo que respecta al material de construcción más comúnmente utilizado en los suelos de las viviendas censadas, se observa que el 50.3% cuenta con suelos de cemento, el 36.2% tiene suelos de parquet, losetas, o similares, y finalmente, el 12.6% de las viviendas poseen suelos de tierra.

Cuadro N° 7

Material de construcción predominante en los pisos de la vivienda

TIPO DE MATERIAL DE PISO			
Parquet, losetas o similares	Tierra	Cemento	TOTAL
6 436	2 250	8 950	17 797
36.2%	12.6%	50.3%	100%

Fuente: INEI Censo Nacional 2017

2.5.3. Salud

El distrito de Huacho cuenta con tres establecimientos de salud, entre los cuales se incluyen el Centro de Salud Manzanares, un hospital regional y un establecimiento de Salud del Seguro ESSALUD.

Cuadro N° 8

Nombre de establecimientos del Distrito de Huacho

N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA
1	Centro De Salud Manzanares	I - 3
2	Hospital Regional de Huacho	II - 2



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

3 Hospital Gustavo Lanatta de EsSalud
Fuente: INEI Censo Nacional 2017

II - 1

2.5.4. Educación

Los servicios educativos ofrecidos en el distrito de Huacho abarcan hasta el nivel superior. No obstante, en este contexto, nos enfocaremos exclusivamente en las instituciones de educación básica, que se dividen en tres categorías: regular, especial y alternativa. En el distrito de Huacho, se contabilizan un total de 101 instituciones de educación básica, de las cuales el 61.3 % (62) están bajo la administración privado, mientras que el 38.7 % (39) son de carácter estatal.

Figura 5
Instituciones Educativas Nivel Básico



Fuente: Mapa de escuelas-ESCALE

De las 39 instituciones educativas públicas. De estos, 16 colegios se dedican exclusivamente al nivel inicial, 10 al nivel primario, 7 al nivel secundario, 2 son centros de educación básica especial (CEBE), 1 son centros de educación básica alternativa (CEBA) y 2 son Técnico Productiva - CETPRO



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

2.6. Aspectos físicos

2.6.1. Hidrografía

Todos los ríos que desembocan en el área de Lima pertenecen a la cuenca hidrográfica del Pacífico. La divisoria continental marca el límite del departamento de Lima y sirve como punto de origen para importantes ríos como el Fortaleza, Pativilca, Huaura, Chancay, Chillón, Rímac, Lurín, Mala y Cañete. El río Huaura abastece de agua a la ciudad de Huacho, ubicada en la margen izquierda de su curso inferior. La cuenca hidrográfica del río Huaura abarca la parte norte de la ciudad, con aproximadamente el 75% de su territorio en el valle de Huaura y Chancay. Este río, como otros de la costa, tiene un recorrido corto, con tramos estrechos y caudalosos en la parte alta y media, que se abre en un amplio valle en su tramo inferior. La zona cuenta con suelos fértiles propicios para la agricultura, aunque con un valor agregado limitado. Sus caudales pueden variar significativamente, llegando a secarse en ciertos períodos y desbordarse en verano cuando las precipitaciones son intensas. Con una longitud de 148 km, el río Huaura se origina en el nevado Raura, en la provincia de Cajatambo, en los límites de los departamentos de Lima, Pasco y Huánuco, formado por la unión de los ríos Quichas y Patón, y recibe contribuciones del río Checras en su margen izquierda. La presencia de este recurso hídrico favorece una intensa actividad agrícola en la zona rural de Huacho.

2.6.2. Clima

Según el Plan de Desarrollo consensuado de la ciudad de Huacho, el distrito exhibe características propias de una región de clima cálido; no obstante, la presencia de la corriente de Humboldt y la Cordillera de los Andes influyen en la variabilidad de estas condiciones climáticas.



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

La temperatura anual promedio se sitúa en 20.9°C, presentando variaciones mensuales promedio. Cabe destacar que, durante el Fenómeno El Niño, la temperatura anual promedio puede elevarse a 23.9°C, provocando fluctuaciones mensuales entre 20 y 27°C, dependiendo del mes.

En cuanto a la variación anual promedio de la humedad relativa, se registran valores máximos del 87% en agosto y mínimos del 60% en julio.

La nubosidad promedio alcanza el 72%, considerada elevada al cubrir el cielo, siendo más notable en agosto. La presencia de nubes está estrechamente ligada al fenómeno de la inversión térmica, que contribuye a la saturación de humedad en la atmósfera durante el invierno.

Los vientos predominantes en la zona de estudio alcanzan una velocidad media de 14.5 km/h aproximadamente entre mayo y noviembre. Agosto destaca como el mes más ventoso, con vientos promedio de 16.6 km/h, clasificados como "brisa débil" según la escala de Beaufort.

2.6.3. Geología

Se tomó como referencia el cuadrángulo geológico de Huacho editado por el INGEMMET. En términos generales, se puede apreciar que las rocas más antiguas pertenecen a la Formación Casma, de origen volcánico, distribuidas a lo largo de ambos márgenes del río Huaura. Asimismo, en la zona de investigación se encuentran afloramientos de rocas intrusivas (diorita), depósitos marinos, eólicos y aluviales, siendo estos últimos los que abarcan aproximadamente el 60% de la extensión del área estudiada.

2.6.4. Geomorfología

La ciudad de Huacho, junto con sus ciudades satélite Santa María, Hualmay y Carquín, se sitúa en la parte baja de la cuenca del río



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

Huaura, específicamente en el extenso abanico aluvial en su desembocadura en el mar.

Unidad litoral: esta zona abarca la franja occidental de la ciudad de Huacho, con altitudes que oscilan entre los 0 y 5 metros sobre el nivel del mar. Presenta una topografía plana de playa, con pendientes suaves de entre 0.5° a 2°, que aumentan hacia el este. Esta franja estrecha, con una anchura que no supera los 100 a 200 metros, se caracteriza por un perfil irregular. Está parcialmente delimitada por afloramientos rocosos que alcanzan la línea costera, como se aprecia en Punta La Viuda (Puerto de Huacho) y Punta Carquín, y por los acantilados formados en los sedimentos del antiguo cono aluvial del río Huaura.

Unidad llanura Aluvial-Pamacostanera: esta área se compone de terrenos llanos a ligeramente ondulados, cubiertos por depósitos no consolidados transportados que conforman el extenso cono aluvial del río Huaura. Incluye la llanura aluvial, la pampa costanera y depósitos eólicos que recubren las rocas subyacentes con espesores variables.

2.6.5. Geotécnica

El distrito de Huacho, según los estudios geotécnicos realizados como parte del "Estudio de Vulnerabilidad y Riesgo de Sismos", destaca la importancia de las propiedades mecánicas del suelo en el diseño de cimentaciones. Estas medidas se centran en la prevención de pérdidas humanas, garantizando la continuidad de los servicios esenciales y reduciendo al mínimo los daños materiales. El estudio de microzonificación sísmica en Huacho aborda aspectos geológicos, geomorfológicos, geotécnicos, sísmicos y geofísicos.



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

2.7. Aspectos Ambientales

2.7.1. Recursos Naturales y Ecosistemas

En todo el mundo, se observa una estrecha relación entre los ríos y las ciudades que se establecen en sus márgenes, como en el caso de Londres y el Támesis, París y el Sena, Roma y el Tíber, Florencia y el Arno, etc, por mencionar algunos ejemplos de esta simbiosis río-ciudad que forman un ecosistema.

Este entorno, donde convergen elementos naturales (como el río) y construidos (como la ciudad), al igual que otros ecosistemas, presenta una capacidad intrínseca de autorregulación, en sintonía con la Ley de acción y reacción de la física newtoniana.

Este equilibrio es fundamental, y en él, el ser humano desempeña un papel crucial al influir en este delicado equilibrio dinámico. Cualquier acción irracional por parte del hombre puede desencadenar reacciones por parte del medio ambiente para restaurar la armonía perdida. El distrito de huacho comprende diversos ecosistemas, que incluyen el fluvial, el urbano y las zonas verdes.

a) Ecosistema Fluvial:

El ecosistema fluvial se define por la compleja interacción entre la comunidad biológica que reside en un curso de agua, los recursos materiales y energéticos disponibles, y el entorno físico que conforma su hábitat. Un ejemplo de este tipo de ecosistema es el cauce del río Huaura.

El hábitat de este ecosistema fluvial engloba todos los elementos bióticos y abióticos que habitan o interactúan con el entorno acuático, como microorganismos, plantas, moluscos, insectos, suelo, mamíferos, aves, seres humanos, entre otros. Los recursos materiales y energéticos comprenden nutrientes inorgánicos y



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

diversas formas de materia orgánica, como carbono, fósforo, nitrógeno, y la luz solar. Por otro lado, el hábitat físico incluye los factores que determinan la estructura en la que las comunidades fluviales se desarrollan, tales como las características del cauce, las orillas y las riberas.

En el distrito de Huacho, el componente biótico es diverso e incluye microorganismos, animales y plantas que forman parte de diversos ecosistemas dentro del cauce del río de Huaura y sus diferentes playas.

b) Ecosistema Urbano:

Los ecosistemas urbanos se categorizan según la interacción entre el ser humano y su entorno. Dentro de esta clasificación se encuentran los ecosistemas urbanos, los cuales han sido modelados por la actividad humana a lo largo del tiempo y que albergan tanto flora como fauna. Estos lugares abarcan áreas donde se han erigido edificaciones, carreteras, puentes, sistemas de tratamiento de agua, entre otros elementos, y también incluyen zonas de cultivo y espacios públicos con vegetación, como parques, plazas y jardines.



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - GRD

3.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

3.1.1. Peligros de origen natural

Se analiza los eventos de origen natural o inducidos que se presentaron en la ciudad de Huacho, para lo cual se recurrió a diversas fuentes a fin de realizar un mejor análisis de recurrencia histórica e impacto.

- La recopilación y análisis de información existente de entidades como INGEMMET. Por tanto, se analizó de manera preliminar la caracterización y dinámicas del riesgo.
- Evaluación en campo; mediante la información recopilada se procede a visita de campo.
- Donde se reconoce y delimitan las zonas susceptibles, y se realiza un registro fotográfico.
- Procesamiento de la información y generación del informe, con la información levantada.
- Información registrada en el aplicativo SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

3.1.1.1. Por el proceso en el interior de la tierra (SISMO)

Esto afectaría a todo el distrito de Huacho, algunos antecedentes relevantes se detallarán a continuación:

- El 31 de mayo del 1970: Terremoto ocurrido en Áncash, registro 67 mil fallecidos, 150 mil heridos, un millón 500 mil damnificados, ocasionando danos por un costo estimado de 800 millones de dólares americanos de la época. Donde los 45 segundos que duro



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

sembró el terror y la muerte en las provincias del Norte Lima, Huacho donde ómnibus que venía de Lima con 40 pasajeros fue arrollado por las rocas gigantes o “galgas” que se desprendieron de los cerros.

- El fenómeno EL NIÑO 1997-98: Considerando un mega evento se presenta en el Norte, Centro y Sur del País, registrando 366 fallecidos, 304 heridos, un millón 907 mil 720 personas damnificadas, el costo de danos fue estimado por la CAF sobre la base de cifras de CEPAL en tres mil quinientos millos es de dólares americanos.

3.1.1.2. Por el proceso en la superficie de la tierra

- **Derrumbe:** En construcciones antiguas y precarias
- **Deslizamientos:** En zonas aledañas a laderas con tipo de suelo arenoso
- **Erosión:** en zonas de fuerte pendiente
- **Tsunami:** El borde occidental de la región central del Perú, se constituye como la de mayor índice de sismicidad, habiendo dado origen en el pasado a sismos históricos como los de 1582 y 1746, que afectaron toda la zona costera. Posteriormente, la Zonificación Sísmica – Geotécnica de la Ciudad de Huacho (Comportamiento Dinámico del Suelo) Dirección de Sismología – Dirección de Geodinámica Superficial, 116 sismos ocurridos en los años 1940, 1966, 1970 y 1974; aunque de magnitud moderada ($M_w \sim 7.5$), causaron daños en varias ciudades costeras, en el caso de Huacho en viviendas de adobe y quincha. Estos sismos generaron tsunamis con diferentes características que afectaron a la zona costera. Para la construcción de un escenario de tsunami se considera la ocurrencia de un sismo de $M_w=8.5$. El tsunami generaría olas que llegarían a la zona costera de la ciudad de Huacho en 18-20 minutos, con alturas del orden de 9 metros en la playa



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

Centinela; de 7 metros en el río Huaura, caleta Carquin, bahía de Huacho y playa Chica; de 6 metros en la playa Chorrillos y en el puerto de Huacho, y de 5 metros en las playas Hornillos y El Colorado. Los niveles de inundación horizontal indican distancias de hasta 1.4 km a lo largo del río Huaura, 0.6 km en la caleta Carquin, de 300 a 200 metros en las playas Centinela y Chorrillos, además de la Bahía y el puerto de Huacho. Distancias de inundación menores a 150 metros se presentarían en las playas Chica, Hornillos y El Colorado.

3.1.2. Peligros inducidos por la acción humana

- **Incendio Urbano:** en todo el distrito. (En ellas se incluyen incendios estructurales, así como en vehículos) El 29 de diciembre de 2001, en Mesa Redonda, un área comercial tugurizada del centro de Lima, Perú se produjo un gran incendio que causó 277 muertes, 247 heridos, millonarias pérdidas y un gran dolor en el pueblo peruano. Esta situación se había previsto, pero no se tomaron las acciones necesarias para evitarla. Explosión: La probabilidad de una reacción violenta o súbita de gases de combustión, se viene incrementando en todo el distrito, por la existencia de tanques de GLP estacionarios en diferentes inmuebles, la presencia de Estaciones de Servicio de combustible y GLP y GNV, el transporte de vehículos a combustible de gas. También existe la posibilidad que próximamente se realicen instalaciones de sistema de red de GNV domiciliaria.

3.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

Para la determinación de los niveles de vulnerabilidad a nivel de manzana, fue necesaria la identificación de los parámetros y descriptores de los factores de la vulnerabilidad, en las dimensiones



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

social y económica. Para lo cual, se trabajó con la base la información estadística generada por el "Sistema de información estadístico sobre la prevención a los efectos del fenómeno del Niño y otros fenómenos naturales" del INEI 2015 y aplicando el Proceso de Análisis Jerárquico (PAJ) o metodología Saaty.

3.2.1. *Fragilidad*

Referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

3.2.2. *Resiliencia*

Este factor está referido al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad

3.2.2.1. **Análisis de la Vulnerabilidad por Sismo**

Para el análisis de la vulnerabilidad del UNJFSC frente a sismo se consideran las siguientes dimensiones:

Cuadro N° 9
Dimensiones de Vulnerabilidad

DIMENSIÓN	FACTOR	PARÁMETRO
Dimensión Social	Fragilidad	Grupo atareo N° de trabajadores con Discapacidad
	Resiliencia	Tipo de seguro de Salud Régimen Laboral
Dimensión Económico	Fragilidad	Antigüedad e las edificaciones de la UNJFSC Material predominantes techos
	Resiliencia	Condición de la tenencia de las oficinas

Fuente: Elaboración Propia





Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

a) Dimensión Social

Se determina la población expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural y/o inducidos por acción humana, identificando la población vulnerable y no vulnerable, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad y resiliencia sociales en la población vulnerable. Esto ayuda a identificar los niveles de vulnerabilidad social.

✓ **Fragilidad Social**

Se está considerando la clasificación de los trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, por grupo etario y por presentar algún tipo de discapacidad.

✓ **Resiliencia Social**

la clasificación de los trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, por tipo de seguro y por el Régimen Laboral.

b) Dimensión Económico

✓ **Fragilidad Económico**

Se está considerando la clasificación de los pabellones de las facultades y dependencia de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión en el Distrito de Huacho, por la antigüedad de las edificaciones y materiales predominantes de techos.

✓ **Resiliencia Económico**

Se está considerando la condición de la tenencia de las oficinas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión en el Distrito de Huacho.



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

Cuadro N° 10

Ponderación de Parámetros y Descriptores de los factores de Vulnerabilidad

Dimensión Social					
Fragilidad Social-FS (Peso:0.5)					
Parámetros	Código	Ppar	Código	Parámetro	Pdesc
Grupo atareo(GA)	GA	0,4	GA1	Mayor a 30	0,125
			GA2	Entre 31- 40 años	0,200
			GA3	Entre 41 - 50 años	0,250
			GA4	Entre 51 -60 años	0,300
			GA5	Mayor a 61 años	0,375
N° trabajadores con discapacidad (D)	D	0,6	D1	Usar brazo y piernas	0,250
			D2	Visual	0,200
			D3	Mental o Intelectual	0,167
			D4	Oír y hablar	0,133
			D5	No tiene	0,083
Resiliencia Social (Peso:0.5)					
Tipo de seguro de salud (SEG)	SEG	0,4	SEG1	EPS	0,2
			SEG2	ESSALUD	0,25
			SEG3	SIS	0,3
			SEG4	SIN SEGURO	0,375
			SEG5	OTROS	0,125
Régimen laboral	RL	0,6	RL1	Locadores	0,25
			RL2	Practicantes	0,2
			RL3	CAS-1057	0,167
			RL4	Régimen 728	0,133
			RL5	Ley Servir	0,083
VIABILIDAD SOCIAL		VS	0,5		
Dimensión Económico					
Fragilidad Económico-FE (Peso:0.5)					
Antigüedad de las edificaciones	AC	0,7	AC1	Mayor a 30	0,2143
			AC2	Entre 16-30	0,1714
			AC3	Entre 11-15	0,1429
			AC4	Entre 6-10	0,1143
			AC5	Menor a 5	0,0714
Materiales predominantes de techos	MPT	0,3	MPT1	Concreto	0,167
			MPT2	Fibra Cemento	0,267
			MPT3	Calamina acero	0,333
			MPT4	Calamina plástica	0,500
Resiliencia Económico (Peso:0.5)					
Condición de las tenencias de las oficinas	CTO	1	CTO1	Muy mala	0,15
			CTO2	Malo	0,12
			CTO3	Regular	0,1



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

			CTO4	Bueno	0,08
			CTO5	Muy bueno	0,05
VIABILIDAD ECONOMICOS	VE				0,5

Fuente: Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos Naturales(2015)

3.2.3. Determinación de la Vulnerabilidad

En el siguiente cuadro, se muestra los niveles de vulnerabilidad y sus respectivos rangos obtenido a través de utilizar el proceso a criterio de análisis de jerárquico.

Cuadro N° 11
Estratificación del nivel de vulnerabilidad

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
Vulnerabilidad Muy alta	Grupo etario comprende entre 51-60 y mayores de 61 años, presentando un tipo de seguro de salud SIS y sin seguro. Los pabellones contando con materiales predominantes calamina de acero y de plástico	$0,275 \leq V \leq 0,459$
Vulnerabilidad Alta	Grupo etario comprende entre 31 a los 50 años, población con discapacidad en usar brazo y pierna también visual presentando un tipo de seguro de salud EPS y ESSALUD dentro de un régimen laboral locadores, practicantes y CAS-1057. Los pabellones contando con una antigüedad de las edificaciones entre 16-30 y mayor a 30 años con materiales predominantes de los techos son de concretos y fibra de cemento encontrándose en condiciones de las tenencias de las oficinas en un rango de muy mala	$0,144 \leq V \leq 0,279$
Vulnerabilidad Media	Grupo etario comprende por mayores de 30 años, población con discapacidad de oír y hablar como no tienen discapacidad presentando un tipo de seguro de salud que son otros dentro de un régimen laboral régimen 728 y Ley SERVIR. Los pabellones contando con una antigüedad de las edificaciones entre 11-15 y entre 6-10 años encontrándose en condiciones de las tenencias de las oficinas en malo y regular.	$0,079 \leq V \leq 0,144$



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

Vulnerabilidad Baja

Las condiciones de las tendencias de las oficinas son buenas y muy buenas se encuentran en las escaladas del rango con una antigüedad de las edificaciones menores de 5 años.

$0,043 \leq V \leq 0,079$

Fuente: Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos Naturales(2015)

3.3. EVALUACIÓN DE RIESGOS

✓ Metodología

Una vez identificados y analizados los peligros a los que está expuesta el ámbito geográfico de estudio, así como el nivel de susceptibilidad ante los fenómenos de origen natural e inducidos por la acción humana, se procede a la conjunción de éstos para calcular el nivel de riesgo del área en estudio.

Siendo el riesgo el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos.

✓ Niveles de Riesgo

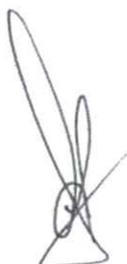
Considerando los niveles de peligro y vulnerabilidad previamente identificados se calcula el nivel de riesgo por cada uno de los peligros identificados:

Para el cálculo del riesgo se utiliza el Método Simplificado – Matriz de riesgos

Cuadro N° 12

Método simplificado para el cálculo de riesgo

MÉTODO SIMPLIFICADO-NIVELES DE RIESGO				
PELIGRO MUY ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MUY ALTO	RIESGO MUY ALTO
PELIGRO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MUY ALTO





Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

PELIGRO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
PELIGRO BAJO	RIESGO BAJA	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
	VULNERABILIDAD BAJA	VULNERABILIDAD MEDIA	VULNERABILIDAD ALTA	VULNERABILIDAD MUY ALTA

Fuente: Manual Evaluación de Riesgos CENEPRED

Considerando la identificación de peligros y análisis de vulnerabilidad desarrollada previamente donde se obtuvo:

3.3.1. Niveles de Riesgo por Sismo en la UNJFSC

Auditorio Central

Peligro: Nivel Alto

Vulnerabilidad: Nivel Media

Sede el Rector

Peligro: Nivel Alto

Vulnerabilidad: Nivel Alto

Después de realizar el cruce resultados entre peligro y vulnerabilidad se obtiene los siguientes niveles de riesgo por sedes:

- **Sede Central del auditorio: Riesgo Alto**
- **Sede del Rector: Riesgo Alto**

3.3.2. Niveles de Riesgo por Incendio

De acuerdo con el valor obtenido en por cada local se contrastada con el cuadro de rango obteniéndose los siguientes resultados:

Sede Central

Peligro : Nivel Muy Alto

Vulnerabilidad: Nivel Medio

RIESGO : Nive Alto

Sede del Rector de la UNJFSC

Peligro : Nivel Alto

Vulnerabilidad : Nivel Alto

RIESGO: Nivel Alto



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

3.4. SECTORES CRÍTICOS DE RIESGO EN LA U.N.J.F.S.C

La universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión cuenta con 13 facultades y diferentes áreas administrativas, servicios de salud y alimentarios, entre otros; las cuales conforman un total de 54 espacios habilitados para las diversas actividades diarias a realizarse.

N°	COD.	PABELLON	ZONA	NIVELES	AFORO	NIVEL PELIGRO
1	1	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	UNICA	2	833	Muy bajo
2	2-A	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	UNICA	2	392	Muy bajo
3	2-B	PABELLON DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGIA	UNICA	2	260	Muy bajo
4	2-C	PABELLON DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	UNICA	3	409	Muy bajo
5	3-A	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES-PABELLON ADMINISTRATIVO	UNICA	4	88	Muy bajo
6	3-B	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES PABELLON	UNICA	2	91	Muy bajo
7	3-C	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES PABELLON	UNICA	4	819	Muy bajo
8	4-A	FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS	1	3	748	Muy bajo
			2	3		Muy bajo
			3	2		Muy bajo
9	4-B	PABELLON DE ECONOMIA Y FINANZAS	UNICA	1	362	Muy bajo
				2		
				3		
10	4-C	PABELLON DE ECONOMIA Y FINANZAS-AMPLIACION	UNICA	SOTANO 3	407	Muy bajo
11	5-A	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	UNICA	2	461	Muy bajo
12	5-B	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	1	4	743	Muy bajo
			2	4		Muy bajo



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

			3	4		Muy bajo
			4	3		Muy bajo
			5	1		Muy bajo
			6	1		Muy bajo
13	6	FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION	UNICA	2	465	Bajo
14	7-A	FACULTAD DE EDUCACION-AMAUTA I	UNICA	2	464	Muy bajo
15	7-B	FACULTAD DE EDUCACION-AMAUTA II	UNICA	3	972	Muy bajo
16	7-C	FACULTAD DE EDUCACION-LOCAL CORLIMA	UNICA	2	55	Muy bajo
17	8-A	FIISI-PABELLON DE DESARROLLO ACADEMICO E INVESTIGACION	UNICA	3	780	Muy bajo
18	8-B	FIISI-PABELLON DE DESARROLLO ACADEMICO 1	UNICA	3	229	Muy bajo
19	8-C	FIISI-PABELLON DE DESARROLLO ACADEMICO 2	UNICA	1	67	Muy bajo
20	8-E	FIISI-PABELLON ADMINISTRATIVO	UNICA	2	276	Muy bajo
21	9-A	ING. CIVIL	1	3	965	Muy bajo
			2	3		Muy bajo
			3	1		Muy bajo
22	9-B	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL LABORATORIOS	UNICA	1	222	Muy bajo
23	10-A	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA	UNICA	2	519	Muy bajo
24	10-B	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA	UNICA	1	197	Muy bajo
25	10-C	LABORATORIO DE INVESTIGACION	UNICA	1	22	Muy bajo
26	11-A	FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL	1	2	414	Muy bajo
			2	2		Muy bajo
			3	2		Muy bajo
27	35	ESTABLO DE ANIMALES MENORES	UNICA	1	70	Muy bajo
28	11-B	FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA-LABORATORIO DE SUELOS Y AGUA	UNICA	1	148	Muy bajo
29	11-C		1	3	938	Muy bajo



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

		FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL-PABELLON NUEVO	2	3		Muy bajo
			3	3		Muy bajo
30	11-D	FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA-INVERNADERO	UNICA	1	52	Muy bajo
31	11-E	FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA-CAMPOS DE CULTIVOS	UNICA	1	3	Muy bajo
32	11-F	FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA-AULAS	UNICA	1	112	Muy bajo
33	12-A	AULAS-LABORATORIOS DE INGENIERIA PESQUERA	UNICA	1	279	Medio
34	12-B	FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA	A	2	777	Muy bajo
			B	2		Muy bajo
			C	2		Muy bajo
35	12-C	PLANTA PROCESADORA DE CONSERVAS	UNICA	2	133	Muy bajo
36	12-D	CENTRO INVESTIGACION ACUICOLA	UNICA	1	55	Muy bajo
37	13	FACULTAD DE CIENCIAS – PABELLON 8-E	UNICA	2	65	Muy bajo
38	13-A	FACULTAD DE CIENCIAS	UNICA	2	189	Muy bajo
39	14	PABELLON LABORATORIOS NORTE	UNICA	2	288	Muy bajo
40	15	AULAS MAGNAS-GEMELOS	1	3	508	Muy bajo
			2	4		Muy bajo
41	16	PABELLON DE LA ESCUELA DE POS GRADO	UNICA	3	502	Muy bajo
42	17	PABELLON DE REGISTROS ACADEMICOS, ARCHIVO CENTRAL Y ESCALAFON	UNICA	SOTANO 3	142	Muy bajo
43	18	PABELLON DE DOCENTES	UNICA	2	272	Muy bajo
44	19	AUDITORIO CENTRAL	UNICA	1	485	Muy bajo
45	20	BIBLIOTECA CENTRAL Y VIRTUAL, IMPRENTA DE LA UNJFSC	UNICA	1	296	Muy bajo
46	21	OFICINA CENTRAL DE ADMISION	UNICA	3	275	Muy bajo
47	22	ADMINISTRACION CENTRAL-ANTES AULAS PAB. NORTE	UNICA	4	254	Muy bajo
48	23	ALMACEN CENTRAL	UNICA	3	187	Bajo
49	24	PABELLON DOCENTES	UNICA	2	373	Muy bajo



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

50	26	UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD II - CONSULTORIO PSICOLOGICO	UNICA	1	35	Muy bajo
51	27	UNIDAD DE SERVICIO DE SALUD III - CENTRO ODONTOLOGICO	UNICA	3	130	Muy bajo
52	28	IMAGEN INSTITUCIONAL	UNICA	2	22	Muy bajo
53	29	UNIDAD DE SERVICIO ALIMENTARIO	UNICA	1	1,040	Muy bajo
54	30	ZONA TALLERES UNIVERSITARIOS	UNICA	1	31	Muy bajo
AFORO TOTAL DE LA UNJFSC						18,921

Fuente: Elaboración Propia

Cuadro N° 13

Nivel de peligro en función al daño y descripción.

Nivel de Peligro	Daño	Nivel de desempeño	Descripción de los daños
Muy alto	Completo (70%-100%)	Colapso	Perdida parcial o total de soporte. Colapso parcial o total. No es posible la reparación.
Alto	Severo (30%-69.9%)	Pre- colapso	Daños severos en elementos estructurales. Fallo en elementos secundarios, no estructurales y contenidos. Puede llegar a ser necesario demoler el edificio.
Medio	Moderado (20%-29.9%)	Seguridad	Daños moderados en algunos elementos. Perdida de resistencia y rigidez del sistema de cargas laterales. El sistema permanece funcional. Algunos elementos no estructurales y contenidos pueden dañarse. Puede ser necesario cerrar temporalmente el edificio.
Bajo	Leve (5%-19.90%)	Operacional	Agrietamiento en elementos estructurales. Daño leve-moderado en contenidos y elementos arquitectónicos. Los sistemas de seguridad y evacuación funcionan con normalidad.
Muy bajo	Despreciable (0%-4.9%)	Totalmente operacional	Daño estructural o no estructural despreciable o nulo. Los sistemas de evacuación y todas las instalaciones continúan prestando servicios.

Fuente: Bonnet R. 2003, elaboración propia.



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

3.5. Diagnóstico de capacidad de la UNJFSC para la gestión del riesgo de desastres

3.5.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la UNJFSC

En coordinación con la Oficina Regional de Defensa Civil se realizará capacitaciones a los 120 Brigadistas donde se estableció de la siguiente manera el Cronograma:

Cuadro N° 14

Temario de la Capacitación

TEMARIO	
GESTIÓN PROSPECTIVA	GESTIÓN REACTIVA
ESTIMACIÓN (Lunes 22 de abril) 10:00 a.m. a 12:00 p.m.	PREPARACIÓN (Jueves 29 de abril) 01:00 p.m. a 02:00 p.m.
PREVENCIÓN (Miércoles 24 de abril) 01:00 p.m. a 02:00 p.m.	RESPUESTA (Viernes 03 de Mayo) 01:00 p.m. a 02:00 p.m.
REDUCCIÓN DE RIESGO (Viernes 26 de abril) 10:00 a.m. a 12:00 p.m.	REHABILITACIÓN (Lunes 06 de Mayo) 10:00 a.m. a 12:00 p.m.

Fuente: Elaboración Propia.

3.5.2. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

Reglamento de Organización de Funciones modificatoria según el cumplimiento en lo dispuesto en la Resolución de consejo universitario N°1238-2023-CU-UNJFSC, aprobada según Resolución – N°1440-2023-P-CU-UNJFSC, aprueba el ROF de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. (Art 46. Velar por el cumplimiento de la legislación, normas internas y lo relacionado a la seguridad y salud en el trabajo).



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

Resolución de Consejo Universitario N° 0945-2021-CU-UNJFSC, aprueba el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, 31 de diciembre del 2021

Resolución de Consejo Universitario N° 0007-2024-CU-UNJFSC, aprueba el Plan Operativo Institucional 2024 (OE1.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES), 26 de enero del 2024.

Resolución de Consejo Universitario N° 1212-2023-CU-UNJFSC, aprueba el PEI 2024-2030 (OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA UNIVERSIDAD), 16 de noviembre de 2023.

Resolución de Rectoral N° RR-0288-2019-UNJFSC, aprueba el PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE AULAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, 09 de abril del 2019.

Resolución de Rectoral N° RR-0203-2020-UNJFSC, aprueba el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, 25 de junio del 2020.

3.5.2.1. Grupo de Trabajo

A partir de la recopilación de los datos proporcionados y obtenidos, en cuanto a la existencia de recursos humanos y capacidades de los que dispone la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, vinculadas a la Gestión de Riesgo de Desastre, el grupo de trabajo será Según Resolución Rectoral N°0599-2023-deciden la "CONFORMACION DE LA COMISION DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES".

Cuadro N° 15

Existencia Recursos Humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres en la Institución.

N°	Nombres y apellidos	Cargo
----	---------------------	-------



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

1	Dr. CESAR ARMANDO DIAZ VALLADARES	Titular del Pliego
2	Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARE CABRERA	Secretaría General
3	Dr. SILVIO MIGUEL RIVERA JIMENEZ	Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
4	Dr. HÉCTOR FLORENCIO ROMERO ALVA	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
5	Dra. FLOR VICTORIA PICHILINGUE NÚÑEZ	Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales
6	Dr. RAUL DANIEL RAMOS MARTINEZ	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras
7	Dra. ELSA CARMEN OSCUVILCA TAPIA	Decano de la Facultad de Medicina Humana
8	Dr. HUMBERTO CARREÑO MUNDO	Decano de la Facultad de Bromatología y Nutrición
9	Dr. MELCHOR EPIFANIO ESCUDERO ESCUDERO	Decano de la Facultad de Educación
10	Dr. MIGUEL WILLIAM SILVA SÁNCHEZ	Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, Sistemas e Informática
11	Dr. BENIGNO WALTER MORENO MANTILLA	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil
12	Dr. JOSÉ VICENTE NUNJA SÁNCHEZ	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalúrgica
13	Dr. RUBÉN DARÍO PAREDES MARTINEZ	Decano de la Facultad de Ingeniería Agraria, Industrias Alimentarias y Ambiental
14	Dr. MÁXIMO ROMERO ORTIZ	Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera
15	Dr. CARLOS ROBERTO PESANTES ROJAS	Decano de la Facultad de Ciencias
16	CPC OVER LUCIANP CLAROS	Jefe de la Oficina Planificación y Presupuesto
17	Dr. EDWIN RAFAEL RODRIGUEZ BOLIVAR	Jefe de la Unida de Seguridad y Salud en el trabajo
18	Econ. SANTIAGO MANUEL LANDA SALAZAR	Director General de Administración

Fuente: Resolución Rectoral N°0599-2023

3.5.2.2. Plataforma Distrital

Cuadro N° 16

Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil- distrito de Huacho.

N°	CARGO
1	ALCALDE PROVINCIAL (presidente de la PDC)
2	SUB-GERENTE DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
3	REPRESENTANTE DE COMUSARIA PNP DE HUACHO
4	REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS VOLUNTARIADOS HUACHO
5	REPRESENTANTE DE LA CRUZ ROJA PERUAN-FILIAL HUACHO
6	REPRESENTANTE DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE HUACHO-MINIESTERIO PUBLICO
7	REPRESENTANTE DE LA UGEL N°09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
8	REPRESENTANTE DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE HUACHO
9	REPRESENTANTE DE LA BENEFICIENCIA PUBLICA DE HUAURA
10	REPRESENTANTE DE LA AGENCIA AGRARIA DE HUAURA
11	REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE USUARIOS DEL VALLE DE HUARA
12	REPRESENTANTE DE LA BASE MILITAR



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

13	REPRESENTANTES DE LA CAPITANIA DE HUACHO-MARIAN DE GERRA DE PERÚ
14	REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE HUACHO (UNJFSC)
15	REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD ULADESCH
16	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SENATI
17	REPRESENTANTES DE LA INGLÉSIA CATÓLICA Y OTROS CREDOS
18	REPRESENTANTES DE COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ-FILIAL HUACHO
19	REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ- FILIAL HUACHO
20	REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA
21	REPRESENTANTES DE LA CAMARA DE COMERCIO DE HUACHO
22	REPRESENTANTES DEL CLUB DE LEONES-HUACHO
23	REPRESENTANTES DE ROTARY CLUB DE HUACHO
24	REPRESENTANTES DEL CLUB TENNIS HUACHO
25	REPRESENTANTES DE LA RED DE SALUD DE HUAURA
26	REPRESENTANTES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EMAPA HUACHO
27	REPRESENTANTES DEL SEGURO-ESSALUD HUACHO
28	REPRESENTANTES DE LA CLINICA DEL NIÑO
29	REPRESENTANTES DE LA CLINICA SAN PEDRO
30	REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE HUACHO
31	REPRESENTANTES DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE HUACHO
32	REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES HUACHO
33	REPRESENTANTES DE LA EMPRESA EDELNOR S.A HUACHO
34	REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS DEL PERU-FILIAL HUACHO
35	OTRAS ENTIDADES PRIVADAS

Fuente: INDECI 2007



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

CAPÍTULO IV: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

4.1. OBJETIVOS

4.1.1. *Objetivo General*

Promover la implementación progresiva de medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, ante posibles escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales y antrópicos, así como evitar la generación de nuevos riesgos.

4.1.2. *Objetivos Específicos*

A partir del diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión se establecen los objetivos específicos concordantes con los objetivos del Marco de Sendai, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD).

Cuadro N° 17

Objetivos específicos del PPRRD de la UNJFSC

OE1	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión de riesgo de desastres
OE2	Identificar los peligros y evaluar el nivel de riesgo
OE3	Reducir el nivel de riesgo en la Institución
OE4	Promover la participación de la población para el desarrollo de una cultura de prevención

4.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN

Las políticas de Estado definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país. Son el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional.





Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

En el contexto de las Políticas de Estado N° 32 y 34, la Política General de Gobierno al 2021-2026 y la Ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SINAGERD; el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres sigue los objetivos y estrategias planteadas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2012-2030, el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM del Sector Economía y Finanzas 2017-2025.

Cuadro N° 18

Articulación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD)

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
Política de estado	N° 32 Gestión del Riesgo de Desastres	Promover una política del riesgo de desastres con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencia y desastres y la reconstrucción.
Plan Estratégico Institucional 2024-2030 UNJFSC	Objetivos estratégicos institucionales e indicadores de la UNJFSC	Implementar la gestión de riesgos de desastres en la universidad
		Programa de sensibilización sobre la cultura de prevención de riesgos de desastres permanente en la entidad
Política General de Gobierno	Eje 7: Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno	Lineamiento: 7.2 fortalecer la acciones y medidas preventivas, de atención y contención frente a los nuevos escenarios de riesgos naturales y antrópicos. 7.2.1 generar condiciones que promuevan la resiliencia de las personas, su entorno, sus medios de vida e infraestructura frente a los riesgos y amenazas en todos los campos.
Plan Nacional de Gestión de riesgo de desastres-PLANAGERD 2014-2021	Objetivo nacional	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio
	Actividades Operativas Multisectoriales PLANAGERD 2022-2030	AOM 2.1.3 instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda.
Plan de desarrollo local concentrado de Huacho	Objetivos estratégicos OEL-08	Disminuir la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales
Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres de UNJFSC	Objetivo General	Promover la implementación progresiva de medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres en la universidad nacional José Faustino Sánchez Carrión, ante posibles escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales y antrópicos, así como evitar la generación de nuevos riesgos.



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

4.2.1. Estrategia

Para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados se identificaron las estrategias que permitan la viabilidad en la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Cuadro N° 19
Medidas Prioritarios- Estrategias

OBJETIVOS ESPECIFICOS		ESTRATEGIAS	
OE1	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión de riesgo de desastres	E1.1	Implementación de los planes de preparación, plan de educación Comunitaria, plan de operaciones, plan de prevención y reducción de riesgos en la UNJFSC
		E1.2	Fortalecer las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres
		E1.3	Promover de la gestión del riesgo de desastres en la Facultades y dependencias
OE2	Identificar los peligros y evaluar el nivel de riesgo de la UNJFSC	E.2.1	Evaluación de las condiciones de las Facultades y dependencias a través de las visitas de inspección de la Unidad de Seguridad y Salud en el trabajo con el equipo técnico
		E.2.2.	Obtención de la Certificación de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE)
OE3	Prevenir y Reducir el nivel de riesgo en la Institución	E.3.1.	Mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de seguridad en las Facultades en coordinación con los Decanos.
		E.2.2.	Monitoreo y seguimiento de las actividades de prevención y reducción frente a riesgos de emergencias y desastres en la UNJSFC
OE4	Promover la participación de la población para el desarrollo de una cultura de prevención	E.4.1	Promover la participación en la comunidad universitaria sobre la Gestión de Riesgo de Desastres con el Plan de Educación comunitaria en la Gestión de desastres de la UNJFSC 2024-2026
		E.4.2	Promover la participación en la población del Distrito de Huacho sobre la Gestión de Riesgo de Desastres con el Plan de Educación comunitaria en la Gestión de desastres de la UNJFSC 2024-2026

Fuente: Elaboración Propia

4.2.1.1. Roles institucionales

- a) **Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres: Rector de la UNJFSC**



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

- ✓ Convocar y presidir las sesiones del grupo trabajo de gestión de riesgo y desastres de la UNJFSC. Esta función es indelegable.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el grupo trabajo de gestión de riesgo y desastres de la UNJFSC.
- ✓ Solicitar a los integrantes del GTGRD de la UNJFSC los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Declarar en sesión permanente al GTGRD de la UNJFSC, en caso de emergencia o desastre.
- ✓ Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la Gestión del Riesgo de Desastres.

b) Secretario Técnica del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres: secretaria general de la UNJFSC

- ✓ Convocar al Equipo Técnico del GTGRD de la UNJFSC para el desarrollo de las actividades e instrumentos comprendidos en el Programa Anual de Actividades.
- ✓ Organizar las sesiones del GTGRD de la UNJFSC, convocadas por la Presidencia del GTGRD de la UNJFSC.
- ✓ Proponer a la Presidencia del GTGRD el proyecto de agenda de las sesiones y llevar el registro de actas.
- ✓ Coordinar con los representantes de las Unidades de Organización del Grupo de Trabajo para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
- ✓ Proponer al/a la presidente/a del GTGRD de la UNJFSC el Programa Anual de Actividades, y realizar el seguimiento de su ejecución.
- ✓ Integrar y consolidar las acciones en materia de GRD, que las unidades de organización integrantes del GTGRD de



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

la UNJFSC, en el marco de sus competencias, propongan y acuerden.

- ✓ Mantener el acervo documentario debidamente ordenado y actualizado.
- ✓ Otras que le asigne el/ la presidente/a del GTGRD de la UNJFSC.

c) Integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la UNJFSC

- ✓ Participar, de acuerdo con sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
- ✓ Participar de acuerdo con sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de la GRD de LA UNJFSC
- ✓ Informar sobre los avances de la implementación de los procesos de la GRD en el ámbito de sus competencias.
- ✓ Participar en las sesiones del GTGRD de la UNJFSC.
- ✓ Velar por la difusión de los programas y proyectos en la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres que ejecutan en sus respectivos ámbitos.
- ✓ Otras que asigne el/la presidente/a del GTGRD de la UNJFSC.

d) Equipo Técnico de la Gestión del Riesgo de Desastres de la UNJFSC

- ✓ Participar en las reuniones convocadas por la Secretaría Técnica del GTGRD de la UNJFSC.
- ✓ Representar a los titulares del GTGRD de la UNJFSC en caso de fuerza mayor.



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

- ✓ Apoyar de acuerdo con sus competencias, en la formulación de los proyectos de normas e instrumentos para los procesos de la GRD a ser presentados al GTGRD de la UNJFSC.
- ✓ Apoyar de acuerdo con sus competencias en la elaboración de informes sobre los avances de la implementación de los procesos de GRD el UNJFSC.
- ✓ Otras que se acuerden en las reuniones convocadas por la secretario general de la UNJFSC.

	<h2 style="margin: 0;">Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028</h2>
	Código: UNJFSC-SST-PL-02
	Versión: 01
	Fecha de emisión: 01/04/2024

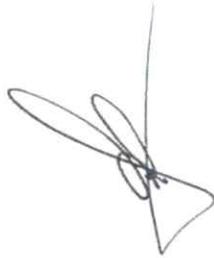
4.2.1.2. Programación

Nº	OBJETIVOS GENERALES	INDICADOR	RESPONSABLES	LOGROS ESPERADOS			
				2024	2025	2026	2027
OE 1.	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión de riesgo de desastres						
Acciones Estratégico							
AE1.1.	Implementación de los planes de preparación, plan de educación Comunitaria, plan de operaciones, plan de prevención y reducción de riesgos en la UNJFSC	% del avance de la implementación de los planes	GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DE LA UNJFSC				
AE.1.2.	Fortalecer las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres	% de capacidades técnicas para abordar riesgos de desastres					
AE.1.3.	Promover de la gestión del riesgo de desastres en la Facultades y dependencias	% de sensibilización y promoción de la cultura de gestión de riesgos en toda la universidad					
OE.2	Identificar los peligros y evaluar el nivel de riesgo de la UNJFSC						
Acciones Estratégicos							
AE2.1.	Evaluación de las condiciones de las Facultades y dependencias a través de las visitas de inspección de la Unidad de Seguridad y Salud en el trabajo con el equipo técnico	% de avance de la evaluación completa de riesgos y condiciones de seguridad	USST				



	Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028		Código: UNJFSC-SST-PL-02			
				Versión: 01		
				Fecha de emisión: 01/04/2024		

AE.2.2.	Obtención de la Certificación de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE)	% de avance para la certificación	USST			
OE.3	Prevenir y Reducir el nivel de riesgo en la Institución					
Acciones Estratégicas						
AE3.1.	Mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de seguridad en las Facultades en coordinación con los Decanos	% de avance de mantenimiento de infraestructuras	DGA			
AE.3.2.	Monitoreo y seguimiento de las actividades de prevención y reducción frente a riesgos de emergencias y desastres en la UNJFSC	% avance de las actividades en prevención y reducción	USST-UCI			
OE.4	Promover la participación de la población para el desarrollo de una cultura de prevención					
Acciones Estratégicas						
AE4.1.	Promover la participación en la comunidad universitaria sobre la Gestión de Riesgo de Desastres con el Plan de Educación comunitaria en la Gestión de desastres de la UNJFSC 2024-2026	Nº de participantes en las charlas y capacitaciones	USST-IMAGEN INSTITUCIONAL			
AE.4.2	Promover la participación en la población del Distrito de Huacho sobre la Gestión de Riesgo de Desastres con el Plan de Educación comunitaria en la Gestión de desastres de la UNJFSC 2024-2026	Nº de personas involucramiento de la comunidad externa en la gestión de riesgos	USST-IMAGEN INSTITUCIONAL			





Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

CAPÍTULO V: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

5.1. Financiamiento

El presupuesto para la implementación y ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) será cargado a la Oficina de Planificación y Presupuesto sujeto a lo programación del presupuesto 2024-2028 y en sus planes operativos institucionales 2024 al 2028.

La OPP será la encargada de coordinar y asignar estas partidas presupuestarias a las diferentes dependencias según las necesidades y prioridades establecidas en el plan prevención y reducción de riesgo de desastres de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión del 2024-2028.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE
Recursos Ordinarios	Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP)
Recursos Directamente Recaudados	Oficina de Economía y Contabilidad
Las Donaciones de Cualquier Naturaleza	Oficina de gestión patrimonial
Las trasferencias del gobierno Regional de Lima Provincias por el FOCAM, CANON, Regalías Mineras, Municipios y otros.	Oficina de gestión patrimonial

Fuente: Estatuto de la UNJFSC(2018)



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

5.2. Seguimiento y Monitorio

La ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) estará a cargo de las Unidades Orgánicas u Oficinas consignadas en la programación de actividades; asimismo el seguimiento y monitoreo de la implementación la oficina de Dirección General De administración

5.3. Evaluación

La Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo realizará la evaluación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) en el último trimestre de cada año, debiendo presentarse un informe anual a Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo y desastre de la UNJFSC con el reporte de la ejecución de las actividades programadas



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- FERNANDEZ, C. (2021). *La gestión de riesgo de desastres y su influencia en la reducción de vulnerabilidad en la municipalidad de Chaclacayo 2021*. Repositorio USMP. Recuperado el 9 de abril de 2024, de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/10558/fernandez_ac.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mamani Huaman, k. E., & Quise Canal, A. L. (2022). *Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables tesis escuela profesional de Economía*. Recuperado el 9 de abril de 2024, de https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/5364/Kilder_Adriana_Tesis_bachiller_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE SAN MARTIN DE PORRES. (2019). Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de San Martin de Porres. Recuperado el 9 de abril de 2024, de https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca/6209_plan-de-prevencion-y-reduccion-del-riesgo-de-desastres-san-martin-de-porres.pdf
- MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. (21 de Junio 2019). Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Lima Metropolitana 2019-2022. Recuperado el 9 de abril de 2024, de <https://www.munlima.gob.pe/images/plan-de-prevencion-y-reduccion-del-riesgo-de-desastres.pdf>
- UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA. (junio 20 del 2023). *Universidad Nacional Agraria la Molina*. Recuperado el 9 de abril de 2024, de http://www.lamolina.edu.pe/Rectorado/secgeneral/resoluciones_2023/RR_2023_0263.pdf



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

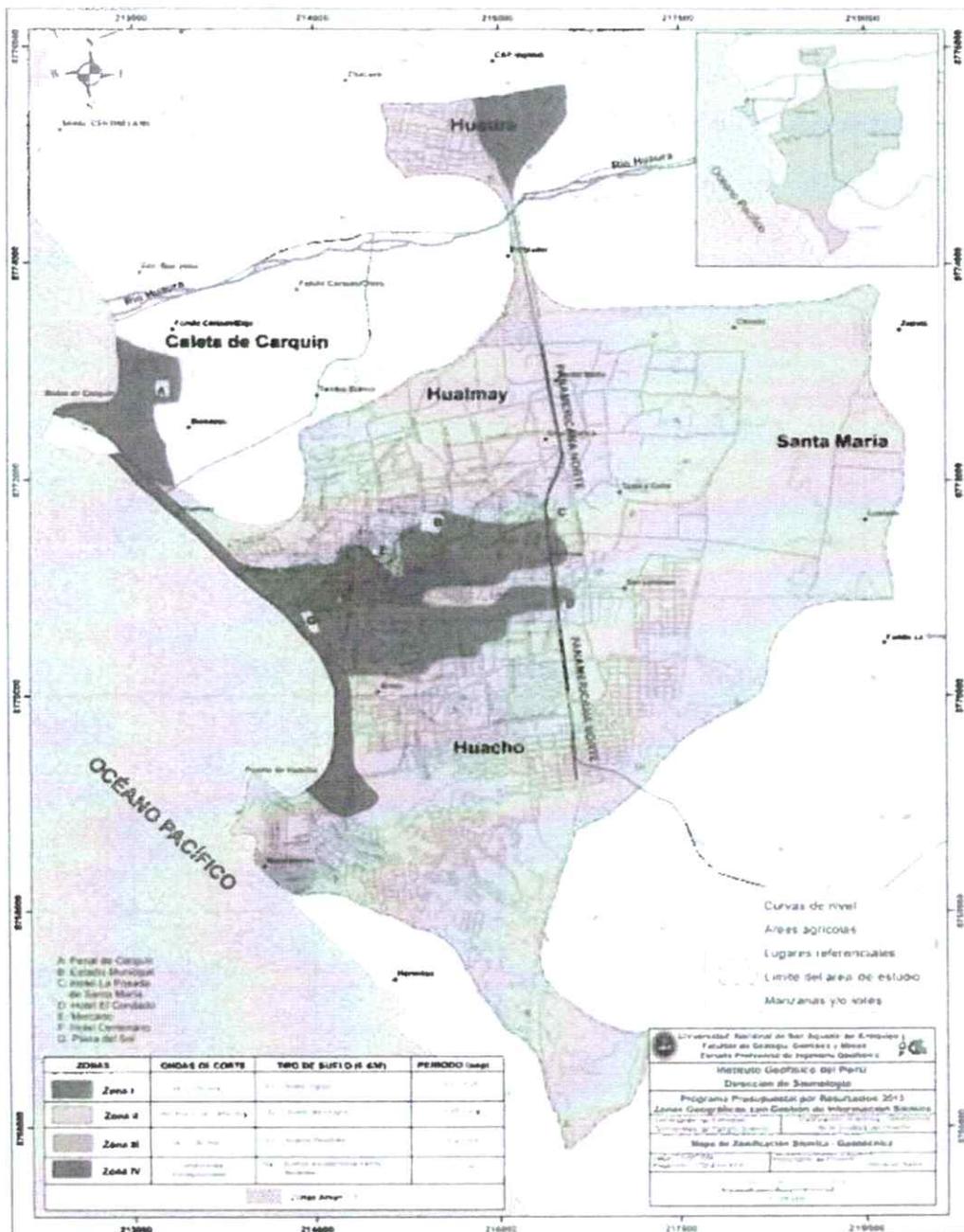
Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

ANEXOS

Anexos N° 1. Plano de Multipeligros



Fuente: IGEP(2014)



Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres UNJFSC 2024-2028

Código: UNJFSC-SST-PL-02

Versión: 01

Fecha de emisión: 01/04/2024

Anexos N° 2: Sistema Vial de la Provincia de Huaura

Cuadro N° 32: Sistema Vial de la Provincia de Huaura

N°	Cód. ruta	Tramo		Longitud (km)	Tipo de Superficie			
		Desde	Hasta		Pavimento	Afirmado	Sin Afirmar	Trocha
RED VIAL PROVINCIAL: (1) + (2) + (3)				1293,818	430,482	345,631	158,095	367,789
RED VIAL NACIONAL: (1)				318,391	37,55	29,75	12,24	26,47
1	PE-18	Emp. PE-1N (Dv. Rio Seco)	Emp. PE-3N (Arbo)	107,434	0,000	0,000	0,000	0,000
2	PE-1N	I.V. Santa Anita	Chicoa	172,782	0,000	0,000	0,000	0,000
3	PE-1NE	Emp. PE-1N (Huaura)	Dv. Sayán (PE-1B)	39,135	0,000	0,000	0,000	0,000
RED VIAL DEPARTAMENTAL: (2)				193,412	42,532	164,282	0,000	0,000
1	LM-101	Emp. PE-1N (Dv. Huacho)	Emp. PE-1N (Dv. Vegueta)	12,130	0,000	0,000	0,000	0,000
2	LM-102	Emp. PE-1N (I.V. San Nicolás)	Ambár	67,093	0,000	67,093	0,000	0,000
3	LM-103	Emp. PE-1N E (Dv. Vicuña)	Emp. LM-102 (Pélico)	20,622	0,000	20,622	0,000	0,000
4	LM-106	Emp. PE-1B (Sayán)	Emp. PE-20 C (Hualayta)	22,852	0,000	22,852	0,000	0,000
5	LM-107	Emp. PE-1B (Pto. Tingo)	Emp. PE-20 C	76,715	0,000	76,715	0,000	0,000
RED VIAL VECINAL TOTAL: (3)				779,255	69,012	164,349	158,095	367,789
(3.1) RED VIAL VECINAL REGISTRADA				599,329	62,024	143,862	128,773	234,678
1	LM-640	Emp. PE-1N	Medio Mundo	9,794	0,000	6,795	0,000	2,999
2	LM-641	Emp. PE-1N (Medio Mundo)	San José	3,148	0,000	0,000	3,148	0,000
3	LM-642	Emp. PE-1N (Las Américas)	Emp. LM-541	9,828	0,000	9,828	0,000	0,000
4	LM-643	Emp. PE-1N (Medio Mundo)	Emp. LM-551	12,270	0,000	0,987	11,282	0,000
5	LM-644	Emp. PE-1N (La Veta)	Emp. LM-543	4,052	0,000	4,052	0,000	0,000
6	LM-646	Emp. PE-1N (San Juan)	Emp. LM-543	5,043	0,000	5,043	0,000	0,000
7	LM-648	Emp. PE-1N	Emp. LM-101	8,268	0,000	8,268	0,000	0,000
8	LM-647	Emp. PE-1N	Emp. LM-543	3,716	0,000	3,716	0,000	0,000
9	LM-648	Emp. LM-547	Emp. LM-551	2,232	0,000	0,000	2,232	0,000
10	LM-648	Emp. PE-1N	Emp. LM-101 (Univ. Sapientaria)	1,238	0,000	0,000	1,238	0,000
11	LM-650	Emp. PE-1N	LM-101 (Mazo)	0,952	0,000	0,000	0,000	0,952
12	LM-661	Emp. PE-1N	Emp. LM-102	22,248	13,262	9,989	5,305	2,593
13	LM-662	Emp. LM-101	Lal. Máquea	1,045	0,000	1,045	0,000	0,000
14	LM-663	Emp. LM-546 (La Perita)	Emp. LM-101	6,461	0,478	2,242	1,628	2,113
15	LM-694	Emp. PE-1N	Emp. LM-101 (La Belaruz)	1,891	0,000	1,350	0,341	0,000
16	LM-666	Emp. LM-101	Emp. LM-546	12,355	0,000	5,081	3,274	0,000
17	LM-666	Emp. LM-555	Emp. LM-557	2,489	0,000	2,489	0,000	0,000

Fig. 17.

Fuente: Plan Vial provincial Participativo de la provincia de Huaura 2023-2027